

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

4573 *Resolución de 13 de abril de 2015, de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril); en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, a tenor de lo establecido en el artículo 173 de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, del Gobierno de Canarias («BOC» de 24 de marzo) (en adelante Estatutos de la ULPGC), y en el Procedimiento para la provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios, Resolución de 14 de enero de 2009 («BOC» de 25 de marzo);

Atendiendo a la tasa de reposición de efectivos fijada en un máximo del 50% por el artículo 21.Uno.2.J) de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, una vez obtenida la autorización por Orden de 6 de abril de 2015, de la Comunidad Autónoma de Canarias;

Aplicados los criterios fijados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en sesión 11 de julio de 2013 por los que se fija el orden de prelación de plazas para cubrir la tasa de reposición y la Resolución de 3 de marzo de 2015, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) al Personal Docente e Investigador para el año 2015 («BOC» de fecha 17 de marzo),

Este Rectorado ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de cuerpos funcionarios docentes universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las presentes bases de la convocatoria.

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (en adelante LOU); el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre («BOE» de 8 de octubre), por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios; los Estatutos de la ULPGC, en el Procedimiento para la provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios de fecha 14 de enero de 2009 («BOC» de 25 de marzo), y con carácter supletorio, por lo previsto en la Legislación General de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a los citados concursos, los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de algunos de los demás Estados miembros

de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrá participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán participar, los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios españoles.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducido al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local o de los Organismos Autónomos de ellas dependientes, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.2 Requisitos específicos:

a) Estar en posesión del título de Doctor.

b) Estar acreditados o acreditadas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y en las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del RDA 1312/2007.

c) Estar habilitados o habilitadas conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 774/2002 de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

No podrán participar en los concursos de acceso quienes ostenten la condición de profesor de una plaza de igual categoría y de la misma Área de Conocimiento en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria o en cualquier otra, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la misma durante al menos dos años.

Los requisitos enumerados en la presente base, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, la Comisión de Acceso podrá establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

3. Plazo y presentación de solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso, remitirán la correspondiente solicitud debidamente cumplimentada según modelo contenido en el Anexo II y en la página web de la Universidad: <http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=subdireccionpd&ver=impresos>, al Registro General, sito en la calle Real de San Roque, n.º 1, 35015.–Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «BOE», adjuntado a la misma la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- b) Fotocopia compulsada del título académico requerido para la plaza a que concurra. En caso de que la titulación se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España.
- c) Certificaciones original o compulsada en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso de acceso.
- d) Resguardo original y fotocopia que justifique el pago de 42,07 Euros, (en concepto de formación de expediente y por derechos de examen) en Bankia, código cuenta cliente 2038-8745-95-6400001223. Serán excluidos los aspirantes que no hayan abonado la cantidad citada dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono de la misma.

El domicilio que figura en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector, dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, se publicará en el Tablón de Anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos (Servicio de Personal, c/ Real de San Roque, n.º 1, Módulo A, primera planta) y en la dirección de internet, <http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=voap&ver=plazas>. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el señor Rector en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.2 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJA-PAC.

5. Comisiones

La composición de las Comisiones es la que figura en el anexo I de esta convocatoria. En lo relativo a la constitución, sustituciones y funcionamiento de las mismas se estará a lo previsto en el Procedimiento para la Provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Comisiones deberán constituirse en el plazo que estimen, atendiendo a que el tiempo transcurrido entre la publicación de esta convocatoria y la resolución de los concursos de acceso, en ella contenidos, no podrá exceder de seis meses. Para ello el Presidente Titular de la Comisión dictará Resolución por la que convocará a los miembros titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma, fijando lugar y fecha. En dicho acto, la Comisión fijará y hará públicos los criterios para la valoración del concurso, antes del acto de presentación de los candidatos.

6. Acto de presentación

Simultáneamente el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración. Ambas Resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán la documentación correspondiente a la prueba y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de ésta deban comunicárseles; asimismo se determinará mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora de las pruebas, que deberán comenzar dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación. Asimismo, cada candidato entregará un ejemplar para cada miembro de la Comisión de su currículum y el proyecto docente e investigador. Cada candidato pondrá a disposición de la Comisión los originales de la documentación acreditativa de su currículum para mostrarlos a requerimiento de cualquier miembro de la Comisión.

Igualmente, en dicho acto de presentación el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquélla, para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

Antes del comienzo de la prueba cada miembro de la Comisión entregará al secretario un informe razonado sobre los méritos de los candidatos, así como del proyecto docente e investigador que presenta.

7. Prueba

El concurso de acceso será público y se celebrará en el Centro donde tenga su sede el Departamento. Constará de una prueba eliminatoria que consistirá en:

Catedráticos/as de universidad:

- a) Exposición oral y defensa por el candidato de los méritos e historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial-sanitario alegados.
- b) Exposición oral y defensa del proyecto investigador presentado.

La duración máxima de la exposición será de una hora y treinta minutos.

Una vez terminada la exposición y defensa, la Comisión debatirá con el candidato durante un plazo máximo de una hora y treinta minutos.

Profesores/as titulares de universidad:

- a) Exposición oral y defensa por el candidato de los méritos e historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial-sanitario, alegados.
- b) Exposición oral y defensa del proyecto docente e investigador en el que se refleje como desarrollaría las actividades relacionadas con el perfil de la plaza y la investigación dentro de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- c) Exposición oral, con una duración comprendida entre treinta y cuarenta y cinco minutos, de un tema elegido por el candidato perteneciente al proyecto docente que somete a defensa.

La duración máxima de la intervención del candidato será de dos horas.
Una vez terminada la exposición y defensa, la Comisión debatirá con el candidato durante un plazo máximo de una hora y treinta minutos.

Una vez celebradas, las pruebas, la Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de cada candidato, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

8. Resolución del concurso

Las Comisiones juzgadoras propondrán al Rector, motivadamente, y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia, para su nombramiento. La propuesta de provisión de plaza o plazas, se realizará por el sistema de votación, en el plazo máximo de treinta días a partir de la fecha del comienzo de las pruebas.

Se procederá a la provisión de las plazas convocadas cuando haya concursantes valorados favorablemente por la mitad más uno de sus miembros. No podrá proponerse mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas. Todos los concursos podrán resolverse con la no provisión de la plaza o plazas convocadas.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad, el expediente administrativo del concurso, que incorporará los siguientes documentos.

- a) Acta de constitución de la Comisión y de cada una de las sesiones realizadas, en las que deberán constar las actuaciones fundamentales habidas.
 - b) Informes externos recabados por la Comisión de cada uno de los candidatos.
 - c) Documento en el que consten los criterios utilizados para la valoración de la prueba eliminatoria.
 - d) Documento en el que consten los informes de los miembros de la Comisión sobre cada candidato según lo dispuesto en el artículo 16.3 de este Reglamento.
 - e) Documento en el que conste la valoración razonada de la Comisión o de cada uno de sus miembros, sobre la prueba de cada uno de los concursantes.
 - f) Acta de propuesta de provisión de plazas de los concursantes que proceda, ordenados según sus méritos.
 - g) Currículum vitae, proyecto docente e investigador presentados por los candidatos
- Los candidatos podrán solicitar en la Secretaría General de la Universidad copia de la valoración razonada que la Comisión o cada uno de sus miembros, emitió sobre sus méritos.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

En los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, el concursante propuesto deberá presentar, en el Registro General de esta Universidad, o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser de nacionalidad distinta a la española.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado a los que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. *Nombramiento y toma de posesión*

Cumplido el trámite establecido en el apartado anterior, el Rector procederá al nombramiento conforme a la propuesta realizada. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, señalando el cuerpo y Área de Conocimiento, así como el Departamento al que se adscribe.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Contra las propuestas de las Comisiones de Selección, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá los nombramientos hasta su Resolución definitiva.

Las reclamaciones serán valoradas por una Comisión formada por siete Catedráticos de Universidad, pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento con amplia experiencia docente e investigadora, designados por el Consejo de Gobierno. Será presidida por el Catedrático de Universidad más antiguo ejerciendo las funciones de Secretario el Catedrático de Universidad con menor antigüedad.

La Comisión de reclamaciones examinará el expediente relativo al concurso, para velar por las garantías establecidas, y en el plazo máximo de tres meses ratificará o no la propuesta reclamada.

Las propuestas de Resolución de la Comisión de reclamaciones serán vinculantes para el Rector, que dictará Resolución conforme a las mismas. Las Resoluciones del Rector agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente, puede optarse por interponerse contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en el artículo 116 y 117 de la LRJAP-PAC).

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de abril de 2015.—El Rector, P. D. (Resolución de 6 de junio de 2012), la Vicerrectora de Profesorado y Planificación Académica, María Belén López Brito.

ANEXO I

Concurso n.º: 1.
Código RPT: 1230600003.
Cuerpo al que pertenece la Plaza: Catedrático de Universidad.
Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.
Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genética e Inmunología.
Actividades a Desarrollar: Docencia en Bioquímica y Biología Molecular.
N.º de plazas: Una.
Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular:

Miembro 1.º, Presidente: Don José Luis Pérez Arellano, Catedrático de Universidad Vinculado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 2.º, Secretario: Don Francisco Estévez Rosas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, don Manuel José Sosa Henríquez, Catedrático de Universidad Vinculado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 4.º, don Juan José Cabrera Galván, Catedrático de Universidad Vinculado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 5.º, don José Juan Santana Rodríguez, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 6.º, don Antonio Jesús Fernández Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 7.º, don Bonifacio Nicolás Díaz Chico, Catedrático de Universidad Vinculado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Miembro 1.º, Presidente: Don Luis Serra Majem, Catedrático de Universidad Vinculado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 2.º, Secretario: Doña Maximina Monzón Mayor, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, doña Luisa Fernanda Fanjul Rodríguez, Catedrática de Universidad Vinculada de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 4.º, don Jorge Triana Méndez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 5.º, don Jorge Ignacio Orós Montón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 6.º, don José Alberto Montoya Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 7.º, don Mario Díaz González, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Concurso n.º: 2.
Código RPT: 1336050002.
Cuerpo al que pertenece la Plaza: Catedrático de Universidad.
Área de Conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil.
Actividades a Desarrollar: Impartir docencia en las asignaturas: Resistencia de Materiales y Simulación Numérica en Elastodinámica.
N.º de plazas: Una.
Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular:

Miembro 1.º, Presidente: Don José Domínguez Abascal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Miembro 2.º, Secretario: Don Gustavo Montero García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, don José Antonio Carta González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 4.º, don Antonio Falcón Martel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 5.º, don Gabriel Winter Althaus, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 6.º, don Rafael Gallego Sevilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Miembro 7.º, don Andrés Sáez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Miembro 1.º, Presidente: Don Manuel Doblaré Castellano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Miembro 2.º, Secretario: Don Roberto Sarmiento Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, don Rafael Montenegro Armas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 4.º, don Francisco Mario Hernández Tejera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 5.º, don José Miguel Veza Iglesias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 6.º, doña Juana Mayo Núñez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Miembro 7.º, don Jaime Domínguez Abascal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Concurso n.º: 3.

Código RPT: 1100650001.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica.

Actividades a Desarrollar: Impartir docencia en Ciencia de los Materiales e Ingeniería de Materiales.

N.º de plazas: Una.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular:

Miembro 1.º, Presidente: Doña M. Angels Serra Albet, Catedrática de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.

Miembro 2.º, Secretario: Doña Carmen María Évora García, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Miembro 3.º, don Ángel Plaza de la Hoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 4.º, don Gabriel Winter Althaus, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 5.º, don Juan Emilio González González, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 6.º, don José Miguel Veza Iglesias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 7.º, don Salvador Cardona Foix, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Miembro 1.º, Presidente: Don Xavier Ramis Juan, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Miembro 2.º, Secretario: Don Ricardo Manuel Souto Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Miembro 3.º, don José Miguel Doña Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 4.º, don Alfonso Robles Medina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Miembro 5.º, don Antonio Falcón Martel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 6.º, doña Encarnación Jurado Alameda, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Miembro 7.º, doña Herminia Domínguez González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

Concurso n.º: 4.

Código RPT: 1125950006.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Matemática Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Matemáticas.

Actividades a Desarrollar: Impartir docencia de Álgebra, Cálculo I y Cálculo II en el Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación.

N.º de plazas: Una.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular:

Miembro 1.º, Presidente: Don Pedro Saavedra Santana, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 2.º, Secretario: Don Ángel Plaza de la Hoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, don José Manuel Méndez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Miembro 4.º, don Jorge Juan Betancor Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Miembro 5.º, don Antonio Martín Cejas, Catedrático de Universidad, de la Universidad de La Laguna.

Miembro 6.º, don Juan Carlos Marrero González, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Miembro 7.º, don Juan José Trujillo Jacinto del Castillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Miembro 1.º, Presidente: Don Gustavo Montero García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 2.º, Secretario: Don Domingo Juan Benítez Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, don Juan José Nieto Roig, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Miembro 4.º, don José Antonio Bonet Solves, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Miembro 5.º, don José Manuel Rodríguez García, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Miembro 6.º, don Santiago Hernández León, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 7.º, don José Miguel Doña Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 5.

Código RPT: 1260250005.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.

Departamento al que está adscrita: Morfología.

Actividades a Desarrollar: Anatomía Patológica Veterinaria.

N.º de plazas: Una.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular:

Miembro 1.º, Presidente: Don Antonio Jesús Fernández Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 2.º, Secretario: Don Antonio Espinosa de los Monteros y Zayas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, don Rafael Juan Robaina Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 4.º, don Antonio Bernabé Salazar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Miembro 5.º, don José Carlos Gómez Villamandos, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Córdoba.

Miembro 6.º, don Librado Carrasco Otero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Miembro 7.º, don José Pérez Arévalo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Miembro 1.º, Presidente: Don Antonio Gázquez Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Miembro 2.º, Secretario: Don Jorge Ignacio Orós Montón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, don Aniceto Méndez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Miembro 4.º, don Fernando Real Valcárcel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 5.º, don José Manuel Molina Caballero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 6.º, don Anselmo Gracia Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 7.º, don José Bismarck Poveda Guerrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 6.
Código RPT: 1356170003.
Cuerpo al que pertenece la Plaza: Catedrático de Universidad.
Área de Conocimiento: Medicina y Cirugía Animal.
Departamento al que está adscrita: Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos.
Actividades a Desarrollar: Medicina y Cirugía de Rumiantes.
N.º de plazas: Una.
Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular:

Miembro 1.º, Presidente: Don José Alberto Montoya Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 2.º, Secretario: Don Jorge Ignacio Orós Montón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, doña Cristina Riber Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Miembro 4.º, don Francisco Javier Castejón Montijano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Miembro 5.º, don Anselmo Gracia Molina, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 6.º, don Francisco Rodríguez Guisado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 7.º, don José Manuel Molina Caballero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Miembro 1.º, Presidente: Don Antonio Manuel Martín Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 2.º, Secretario: Don José Luis Pérez Arellano, Catedrático de Universidad Vinculado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, don Santiago Manuel Hernández León, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 4.º, don Alonso Hernández Guerra, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 5.º, don Bonifacio Nicolás Díaz Chico, Catedrático de Universidad Vinculado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 6.º, don Juan Carlos Illera del Portal, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Miembro 7.º, don Felipe Carlos Rodríguez de Castro, Catedrático de Universidad Vinculado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 7.
Código RPT: 1357000002.
Cuerpo al que pertenece la Plaza: Catedrático de Universidad.
Área de Conocimiento: Producción Animal.
Departamento al que está adscrita: Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos.
Actividades a Desarrollar: Producción Animal.
N.º de plazas: Una.
Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular:

Miembro 1.º, Presidente: Don Antonio Jesús Fernández Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 2.º, Secretario: Doña María Pastora Flores Mengual, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, don Gerardo Caja López, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Miembro 4.º, doña M. Pilar Carmen Molina Pons, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Miembro 5.º, don José Alfonso Abecia Martínez, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Zaragoza.

Miembro 6.º, don Antonio Purroy Unanua, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Miembro 7.º, don Fernando Real Valcárcel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Miembro 1.º, Presidente: Don Rafael Juan Robaina Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 2.º, Secretario: Don Antonio Espinosa de los Monteros y Zayas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, don Anselmo Gracia Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 4.º, don Jorge Ignacio Orós Montón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 5.º, don José Manuel Molina Caballero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 6.º, doña Luisa Fernanda Fanjul Rodríguez, Catedrática de Universidad Vinculada de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 7.º, don Carlos Manuel Ruiz de Galarreta Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 8.

Código RPT: 1302251019.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Análisis Económico Aplicado.

Actividades a Desarrollar: Economía Pública.

N.º de plazas: Una.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular:

Miembro 1.º, Presidente: Don Germá Manel Bel Queralt, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Miembro 2.º, Secretario: Don Francisco Javier Campos Méndez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, don Joan-Ramón Borrell Arque, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Miembro 4.º, don Gustavo Nombela Merchán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Miembro 5.º, don Juan Carlos Martín Hernández, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 6.º, doña Lourdes Trujillo Castellano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 7.º, doña Beatriz González López-Valcarcel, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Miembro 1.º, Presidente: Don Antonio Costas Comesaña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Miembro 2.º, Secretario: Don Roberto Rendeiro Martín-Cejas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, don Xavier Fageda Sanjuan, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Miembro 4.º, don Matías Manuel González Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 5.º, don Juan Antonio Cañada Vicinay, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 6.º, don Francisco J. Vázquez Polo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 7.º, don Jorge Vicente Pérez Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 9.

Código RPT: 1254851003.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Historia Medieval.

Departamento al que está adscrita: Ciencias Históricas.

Actividades a Desarrollar: Docencia en Historia Medieval.

N.º de plazas: Una.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular:

Miembro 1.º, Presidente: Don Eduardo Aznar Vallejo, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Miembro 2.º, Secretario: Doña María de los Reyes Hernández Socorro, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, doña Ana del Carmen Viña Brito, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Miembro 4.º, doña María Asenjo González, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Miembro 5.º, don Santiago de Luxán Meléndez, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 6.º, don Pablo Atoche Peña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 7.º, doña Rosa María Sierra del Molino, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Miembro 1.º, Presidente: Don Manuel Lobo Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 2.º, Secretario: Don Eduardo Galván Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, doña María Eugenia Monzón Perdomo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Miembro 4.º, doña Pilar Ostos Salcedo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Miembro 5.º, don Antonio M. Martín Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 6.º, don Germán Santana Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 7.º, don Germán Santana Henríquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 10.
Código RPT: 1441351002.
Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.
Departamento al que está adscrita: Derecho Público.
Actividades a Desarrollar: Impartir docencia en Derecho Constitucional.
N.º de plazas: Una.
Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular:

Miembro 1.º, Presidente: Don Gerardo Ruíz-Rico Ruíz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembro 2.º, Secretario: Don Ignacio Díaz de Lezcano Sevillano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, don José Miguel Viejo Ximénez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 4.º, don Miguel Revenga Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Miembro 5.º, don Nicolás Pérez Sola, Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Jaén.

Miembro 6.º, doña Carmen Salinero Alonso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 7.º, doña María Josefa Ridaura Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Miembro 1.º, Presidente: Don José Juan Suay Rincón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 2.º, Secretario: Don Jorge Lozano Miralles, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembro 3.º, don Ángel Jacinto Rodríguez-Vergara Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Miembro 4.º, don Miguel Agudo Zamora, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Miembro 5.º, doña Catalina Ruiz-Rico Ruiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembro 6.º, don Octavio Salazar Benítez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Miembro 7.º, don Alberto Anguita Susi, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Concurso n.º: 11.
Código RPT: 1312301004.
Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad.
Actividades a Desarrollar: Finanzas Corporativas y Gestión Bancaria.
N.º de plazas: Una.
Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular:

Miembro 1.º, Presidente: Don Pedro Martínez Solano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Miembro 2.º, Secretario: Doña Inmaculada Aguiar Díaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, doña Petra de Saa Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 4.º, doña María de la Cruz Déniz Déniz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 5.º, doña María Vanessa Yanes Estévez, Profesora Titular de Universidad, de la Universidad de La Laguna.

Miembro 6.º, don Pedro Juan García Teruel, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Miembro 7.º, don Domingo Javier Santana Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Miembro 1.º, Presidente: Doña Susana Menéndez Requejo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Miembro 2.º, Secretario: Doña Josefa Delia Martín Santana, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, doña María Asunción Beerli Palacio, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 4.º, don Santiago Melián González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 5.º, doña Carmen Delia Dávila Quintana, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 6.º, doña Rosa María Batista Canino, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 7.º, doña María Katiuska Cabrera Suárez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 12.

Código RPT: 1296501027.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Organización de Empresas.

Departamento al que está adscrita: Economía y Dirección de Empresas.

Actividades a Desarrollar: Sistemas de Información y Creación de Empresas de Base Tecnológica.

N.º de plazas: Una.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular:

Miembro 1.º, Presidente: Doña Petra de Saa Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 2.º, Secretario: Don Santiago Melián González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, don Francisco Mario Hernández Tejera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 4.º, don Eduardo Parra López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Miembro 5.º, doña Rosa María Batista Canino, Profesora Titular de Universidad, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 6.º, doña Josefa Delia Martín Santana, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 7.º, doña Antonia Mercedes García Cabrera, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Miembro 1.º, Presidente: Doña María Asunción Beerli Palacio, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 2.º, Secretario: Don Arturo Melián González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, don Antonio Falcón Martel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 4.º, doña María de la Cruz Déniz Déniz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 5.º, don Manuel Rodríguez Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 6.º, don Pablo Zoghbi Manrique de Lara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 7.º, don Sergio Moreno Gil, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso n.º: 13.

Código RPT: 1394301003.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Geografía Física.

Departamento al que está adscrita: Geografía.

Actividades a Desarrollar: Docencia e Investigación en Climatología.

N.º de plazas: Una.

Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular:

Miembro 1.º, Presidente: Doña Emma Pérez-Chacón Espino, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 2.º, Secretario: Don Luis Hernández Calvento, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, doña María Victoria Marzol Jaén, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Miembro 4.º, doña María Fernanda Pita López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Miembro 5.º, doña Purificación Ruiz Flaño, Profesora Titular de Universidad, de la Universidad de Valladolid.

Miembro 6.º, don Pedro Dorta Antequera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Miembro 7.º, don Juan Manuel Parreño Castellano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Miembro 1.º, Presidente: Don Juan Antonio Marco Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Miembro 2.º, Secretario: Don José Ángel Hernández Luis, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, don José Mangas Viñuela, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 4.º, don José Arnáez Vadillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Rioja.

Miembro 5.º, doña Ascensión Padilla Blanco, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Miembro 6.º, doña Josefina Domínguez Mújica, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 7.º, doña Amalia Yanes Luque, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Concurso n.º: 14.
Código RPT: 1336051006.
Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil.
Actividades a Desarrollar: Impartir docencia en las asignaturas: Resistencia de materiales y Diseño óptimo y fiabilidad en Ingeniería Estructural.
N.º de plazas: Una.
Clase de Convocatoria: Concurso-Oposición.

Comisión titular:

Miembro 1.º, Presidente: Don Gustavo Montero García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 2.º, Secretario: Don Blas José Galván González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, don Orlando Francisco Maeso Fortuny, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 4.º, don Antonio Falcón Martel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 5.º, don Gabriel Bugada Castelltort, Catedrático de Universidad, de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Miembro 6.º, don José Antonio Carta González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 7.º, don Francisco Javier Elorza Tenreiro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Miembro 1.º, Presidente: Don Gabriel Winter Althaus, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 2.º, Secretario: Don Rafael Montenegro Armas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 3.º, don José M.^a Emperador Alzola, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 4.º, don Modesto Castrillón Santana, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 5.º, don Juan José Aznárez González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Miembro 6.º, don Rafael Gallego Sevilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Miembro 7.º, don Vicente Henríquez Concepción, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

ANEXO II
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Sr. Rector Magfco.:
Convocadas a concurso de acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa
Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

I.- DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente:	
Área de Conocimiento:	
Departamento:	
Actividades a Desarrollar:	
Fecha Resolución convocatoria:	B.O.E.:
N.º Concurso:	Código de la Plaza:

II.- DATOS PERSONALES							
Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre			
D.N.I./Pasaporte		Nacionalidad:					
Fecha de Nacimiento		Localidad		Provincia			
Domicilio:							
Teléfonos:			Correo electrónico:				
Municipio		Provincia		Código Postal			
Caso de ser funcionario público de carrera							
Denominación cuerpo		Organismo		Fecha ingreso		Nº Registro Personal	
Situación <input type="checkbox"/> Activo							
<input type="checkbox"/> Excedente voluntario		<input type="checkbox"/> Servicios Especiales		<input type="checkbox"/> Otras			

III.- DATOS ACADÉMICOS		
Títulos	Fecha de expedición	
.....	
.....	
.....	
.....	
Docencia previa:		
.....		
.....		
Forma en que se abonan los derechos y tasas: Pruebas Selectivas. Bankia, Código cuenta cliente: 2038-8745-95-6400001223 (Cuerpos Docentes Universitarios: 42,07 €	Fecha	N.º del recibo
En Efectivo <input type="checkbox"/> Por Transferencia <input type="checkbox"/>		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

.....

.....

.....

.....

.....

El abajo firmante Don/Doña:

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de, en el Área de conocimiento de, comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.:

SEÑOR RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ANEXO III
Universidad de las Palmas de Gran Canaria

I. DATOS PERSONALES	
Número del D.N.I.:	_____ Lugar y fecha de expedición _____
Apellidos y Nombre:	_____
Nacimiento: provincia y localidad:	_____ Fecha: _____
Residencia: Provincia	_____ Localidad: _____
Domicilio:	_____ Estado Civil: _____
Teléfonos:	_____ Correo electrónico: _____
Facultad o Escuela actual:	_____
Departamento o Unidad Docente actual:	_____
Categoría actual como profesor contratado o interino:	_____

II. DATOS ACADÉMICOS			
CLASE	ORGANISMO Y CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	CALIFICACIÓN SI LA HUBIERE

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
CATEGORÍA	ORGANISMO O CENTRO	RÉGIMEN DEDICACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA DE NOMBRAMIENTO O CONTRATO	FECHA DE CESE O TERMINACIÓN

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

--

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

--

VI. PUBLICACIONES (Libros)		
TÍTULO	FECHA DE PUBLICACIÓN	EDITORIAL

VII. PUBLICACIONES (Artículos*)		
TÍTULO	FECHA DE PUBLICACIÓN	EDITORIAL

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional

XII. PATENTES

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS

(Con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS

(Con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(Con posterioridad a la licenciatura)

XVI. ACTIVIDADES EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

